

HECHO ESENCIAL

AMERIS NM GUARDIAN III FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 12 de noviembre de 2024

Señora:
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Ameris NM Guardian III Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; debidamente facultado, comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **AMERIS NM GUARDIAN III FONDO DE INVERSIÓN**, en adelante el "Fondo".

Por acuerdo del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Ameris NM Guardian III Fondo de Inversión** (el "Fondo") a celebrarse el **21 de noviembre de 2024**, a las **10:00 horas**, en primera citación, y a las **10:15 horas**, en segunda citación -en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente - en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo aquellos aportantes que así lo deseen, participar mediante videoconferencia de conformidad a lo indicado más adelante (la "Asamblea").

La Asamblea tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

1. Someter a conocimiento de los señores aportantes el estado de las inversiones del Fondo en el New Mountain Guardian III BDC, L.L.C. y las decisiones de inversión que a su respecto es necesario adoptar, según se detallará en la Asamblea;
2. Aprobar una disminución de capital voluntaria mediante una disminución del número de cuotas, en los términos y condiciones que propondrá la Administradora;
3. Aprobar la eliminación de la "Serie P" de cuotas del Fondo, así como la creación de cinco nuevas series de cuotas del Fondo, denominadas "Serie RN",

“Serie AN”, “Serie IN”, “Serie TN” y “Serie XN”, con las características y requisitos de ingreso que propondrá la Administradora;

4. De aprobarse el acuerdo anterior, aprobar un aumento de capital del Fondo, mediante la emisión de cuotas de las nuevas series denominadas “Serie RN”, “Serie AN”, “Serie IN”, “Serie TN” y “Serie XN”;
5. Pronunciarse sobre la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Título I: “*Información General del Fondo*”; (ii) Título II: “*Inversiones del Fondo*”; (iii) Título VI: “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”; (iv) Título VII: “*Aporte y Valorización de Cuotas*”; (vi) Título IX: “*Otra Información Relevante*”; y Título X: “*Aumentos y Disminuciones de capital*”; y
6. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el “*Instructivo*”), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Montané Yunge", written over a horizontal line.

Ignacio Montané Yunge

Gerente General

pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.